

El análisis de los determinantes desde la semántica de la oración

JOSEFINA GARCÍA FAJARDO*

El análisis de un objeto del mundo puede abordarse desde distintas perspectivas. Por ejemplo, un satélite artificial puede analizarse desde el punto de vista de los materiales con que está fabricado, o desde el punto de vista de su movimiento orbital, o desde el punto de vista de su funcionamiento en la recepción y envío de información. Cada una de estas perspectivas corresponde a un área distinta del conocimiento.

Las diferentes perspectivas con las que puede analizarse un objeto del mundo no siempre corresponden a distintas ciencias. Como bien sabemos, en una misma ciencia pueden coexistir distintas corrientes teóricas. Cada una observa el objeto del mundo y lo delimita como objeto de estudio; éste es el resultado de la combinación entre un objeto del mundo y la perspectiva desde la cual se aborda. Incluso en el devenir de una misma corriente teórica surgen varias teorías, tema de análisis de los filósofos de la ciencia. De acuerdo con Lakoff y Johnson, podemos considerar las teorías como metáforas de los objetos reales: “Las teorías científicas formales son intentos de extender consistentemente un conjunto de metáforas ontológicas y estructurales”.¹

* El Colegio de México.

¹ George Lakoff y Mark Johnson, *Metáforas de la vida cotidiana*, 2001 [1980], p. 264.

Y también, según los mismos autores, es importante reconocer que no existen teorías totalizadoras ni perfectas: “No existe una metáfora que sea suficiente. Cada una proporciona una cierta comprensión de un aspecto del objeto y oculta otros”.²

Lo anterior no quiere decir que dé lo mismo cualquier teoría o que las limitaciones de una teoría justifiquen que se le deseche. La mirada madura a las teorías consiste en conocer la delimitación de su objeto de estudio, sus alcances y lo que deja fuera.

A partir de lo esbozado en el preámbulo anterior, a continuación presentaré una manera de abordar el lenguaje. Esta manera corresponde a la perspectiva de la semántica de la oración, que parte centralmente del fenómeno comunicativo y que considera el dinamismo que va modificando nuestro objeto real. Comenzaré bosquejando esta perspectiva.

En la comunicación

Una oración como la siguiente (1):

1. El piano no es tan antiguo.

Puede alguien decirlo:

- a) para hacer referencia a un piano que esté presente en la situación de habla;
- b) para referir a un piano que ha sido mencionado en el mismo evento discursivo;
- c) para referir a un piano que hablante y oyente habían visto el día anterior en una subasta;
- d) para hacer una referencia genérica a una clase de instrumentos musicales.

Además de estas variaciones, que se ubican en los distintos dominios donde puede encontrarse el referente de la frase nominal de (1) (la situación de habla, el discurso, el recuerdo compartido entre los participantes de la enunciación, o la extensión genérica), el referente mismo también varía; en cada momento histórico de enun-

² *Ibidem*, p. 265.

ciación puede tratarse de un piano distinto. Sin embargo, a pesar de las diferencias de dominio, de las circunstancias que envuelven cada enunciación y de la variedad de referentes posibles, los participantes de cada acto enunciativo pueden comprender de qué se habla, porque sus enunciados están contruidos a partir de un saber compartido relacionado con las palabras empleadas.

Consideremos un caso distinto:

2. Es necesario exigir el respeto de los derechos humanos de los prisioneros.

No cabe duda de que reconocemos un significado en esta oración (2). Tampoco cabe duda de que puede utilizarse como una sentencia universal, genérica, de la que una autoridad gubernamental o civil difícilmente podría decir públicamente que no está de acuerdo. Sin embargo, el sentido discursivo que puede tener al ser utilizada en un enunciado varía mucho, según sean los participantes de la enunciación: si lo dice la Organización de Estados Americanos, exigiéndoselo a Cuba, tiene un sentido discursivo muy distinto de si lo dice la Organización de las Naciones Unidas exigiéndoselo a todos sus miembros.

La variación referencial extrema se hace patente en una oración como (3):

3. Esto es lo más bello.

¿A qué podrá referirse “esto” en un enunciado? ¡A tantos objetos o situaciones, ya sea presentes o mencionados previamente! El filósofo del lenguaje Peter Frederick Strawson explicaba:

Si alguien me pide el significado de la expresión *esto* [...] no le acerco el objeto al que me refiero al emplear esa expresión, ni al mismo tiempo agrego que el significado del vocablo cambia en cada ocasión en la que se le usa. Tampoco le aproximo todos los objetos a los que la expresión suele referirse o podría haberse referido siempre. Explico e ilustro las convenciones que rigen el empleo de la expresión. Esto es dar el significado de la expresión.³

³ Peter F. Strawson, “On Referring”, en A. P. Martinich (ed.), *The Philosophy of Language*, 1990 [1950], p. 224.

Pensemos ahora en la siguiente situación. Un joven se presenta en casa de una amiga que le acaba de hablar por teléfono a su oficina; la amiga, al abrir la puerta, exclama con sorpresa:

4. ¡Pero si te acabo de hablar por teléfono!

La presencia de “pero” nos permite comprender que la sorpresa se debe a que hay una oposición entre la presencia del veloz amigo y algo que se infiere de la reciente llamada telefónica. Las posibles entidades específicas a las que se opone “pero” cada vez que se emplea son infinitas; sin embargo, el hecho de que podamos interpretar, en cada una de ellas, una oposición entre dos elementos se debe a un contenido invariable que reconocemos en el término “pero”.

Seguramente estaremos de acuerdo en que eso que se mantiene pertenece a la base que permite la comunicación; sin un saber compartido del contenido invariable en los distintos usos, no lograríamos ni siquiera la comunicación más deficiente. Se trata de algo así como “el común denominador” de las diversas interpretaciones contextuales. Pues bien, la línea de la semántica de la oración está orientada hacia la identificación de ese contenido que comparten los hablantes de una comunidad lingüística, contenido compartido que hace posible la comunicación.

En el ejemplo (4), con el contexto mencionado, la interpretación del enunciado, que incluye una representación de la presencia del amigo, corresponde a su significado particular en la situación de uso descrita. La instrucción de “pero”, de buscar algo que se oponga directa o indirectamente al segundo miembro de la estructura, es un significado que pertenece a un saber lingüístico. Podemos —ahora sí— distinguir entre estos dos significados: uno aparentemente efímero, que cambia con la situación de uso, en cada enunciación; y otro perteneciente al saber lingüístico, que hemos llamado “permanente” e “invariable”; pero estas características pueden contraargumentarse, como veremos enseguida.

La innovación metafórica constituye quizás el caso más evidente de la actuación individual creativa de la que disponemos los hablantes de una lengua en la construcción de los significados particulares, a partir del saber lingüístico. Al producirse, lo que ocurre es una extensión del significado registrado en el saber lingüístico, aplicándolo a un dominio o a una dimensión distintos del que indica el significado compartido.

En el dinamismo

Lo interesante es que la metáfora original que crea un individuo puede retomarse, reproducirse, emplearse con mucha frecuencia por otros miembros de la comunidad y, finalmente, puede registrarse como un nuevo significado de la expresión: deja de ser entonces un significado metafórico y pasa de ser un significado contextual, particular y efímero, a un saber lingüístico compartido; suponemos que tal podría ser el caso de la frase de la lengua chuj (que tomo de Buenrostro):⁴ *iš wet beyun*, que significa “mi esposa”, y que literalmente se traduce “quien camina conmigo”. El cambio lingüístico producido a partir de un uso metafórico que termina normalizándose y registrándose como el significado de la palabra —o de la frase lexicalizada— es un tipo de cambio común a todas las lenguas y ha sido muy productivo en el origen de términos locativos y de preposiciones originados en nombres de partes del cuerpo humano, como les puede constar a los colegas que trabajan distintas lenguas de México. El empleo generalizado de un producto de la creatividad que en un principio fue innovador y que a partir de la frecuencia de uso llegó a registrarse como el significado normalizado de la forma, manifiesta de manera muy clara el dinamismo del saber lingüístico (originado por la generalización de un significado que era una interpretación particular en contexto). Otro tipo de extensión de dominio lo tenemos ejemplificado en casos como “pluma” que, de designar la de ave, con base en la función incluida en su significado original, pasó a designar el instrumento creado por el hombre; tenemos cientos de ejemplos, como “ratón” (animal > instrumento de cómputo), “mercurio” (dios romano > elemento químico), “cambio” (vuelto por diferencia al pagar > moneda de baja denominación), “chinche” (animal > objeto pequeño que sirve para afianzar un papel clavándolo en un muro), etcétera.

Hay innovaciones metafóricas que llaman nuestra atención y por eso se convierten en pruebas contundentes de la creatividad semántica. Pero no siempre estamos conscientes de las metáforas que producimos cotidianamente, como cuando decimos “habla más alto” o “este argumento es muy sólido” o “lo bombardearon a preguntas”. Es natural que la creatividad nos resulte más evidente mientras más

⁴ Cristina Buenrostro, “Algunos aspectos semánticos de la posesión en chuj”, en J. García Fajardo (ed.), *Análisis semánticos*, 1996, pp. 37-51.

se extienda el vínculo entre la significación contextual, particular, o el dominio de su referente, y el significado perteneciente al saber lingüístico, alejándose de éste, aunque sin romper la liga con él. Sin embargo, la creatividad está presente en todo acto lingüístico, por emplear el saber lingüístico poniéndolo en juego con el contexto. Se disponen de suficientes datos concretos como para reconocer que el dinamismo constituye una característica inherente al saber lingüístico, y que este saber se halla en continuo movimiento por su interacción con el significado contextualizado, aunque el movimiento no resulte tan llamativo en cada acto lingüístico.

Los estudios diacrónicos muestran que el uso particular, contextualizado, al hacerse frecuente en una sociedad, puede modificar la función gramatical de una forma ocasionando un cambio de categoría. Menciono muy brevemente dos ejemplos, el caso de “dizque” y el del demostrativo “eso”:

En el siglo XII “diz” era la forma de la tercera persona del singular en tiempo presente, del verbo “decir” (“dezir”). De tal manera que podía construirse seguida del nexos “que” para introducir un objeto oracional. En el siguiente siglo, el XIII, encontramos abundantísimas ocurrencias de esta construcción, en (5) tenemos una; y podemos apreciar que algunas de ellas estaban empleadas con un valor impersonal. Este último es el caso de (6):⁵

5. Este nacido [...] non es fijo del que *diz que* es su fijo.
6. E tal postura *dizque* auien.

La construcción cuya función había sido presentar el contenido proposicional del decir de un tercero, de manera personal, comienza a utilizarse cada vez más frecuentemente de manera impersonal; estos usos centran el sentido de “otro dice” (sin un valor personal). Al hacerse frecuentes, esos usos particulares terminan por causar una lexicalización de la forma (ya no como producto de la construcción de una raíz verbal más una flexión de persona y número); se registra como un solo elemento léxico relacionado con un nuevo sentido —perdiendo su valor verbal— para funcionar como un evi-

⁵ Los datos del desarrollo diacrónico de “dizque” y del demostrativo “ese” se tomaron del Corpus diacrónico del español (Corde), de la Real Academia Española, recuperado de: <<http://corpus.rae.es/cordenet.html>>; los ejemplos (5) y (6), según el Corde, corresponden a *Judizios de las estrellas* y *Gran conquista de ultramar*, respectivamente.

dencial que expresa acceso lingüístico, es decir, con el sentido de “información adquirida por el decir de otro”. Encontramos una ocurrencia (7)⁶ de dicha transformación despojada del valor verbal en el siglo XIV, en un texto de Alfonso XI:

7. E que emplazades a los dichos logares del dicho infantazgo que parescan ante los alcalles de la dicha villa de Santo Domingo a do dizque ellos non han fuero, *nin nunca diz que lo ovieron*, e por fiadores que diz que vos dan para cumplir de derecho a los querellosos por su fuero o por do devieren.

Nótese que la negación no tiene alcance sobre la forma “diz que”, sólo sobre el verbo “ovieron”, dando composicionalmente el sentido de “ni lo tuvieron nunca [el fuero], según se dice”. Si la forma “diz” tuviera valor verbal en esta construcción, la negación tendría alcance sobre ella y el sentido composicional sería “nunca dicen que lo tuvieron”, sentido que resulta poco compatible con el contexto. En el uso fue gestándose un cambio de la categoría verbal (más nexos) a la categoría de evidencial. No continuó con las extensiones que ha tenido el sentido de “dizque” en nuestro país (y en otros países americanos); puede verse un análisis sobre el tema en García Fajardo.⁷

Otro caso que muestra claramente el dinamismo que repercute en el cambio de categoría es el del demostrativo “ese”.⁸ Presentaba empleos basados en una instrucción anafórica sin valor deíctico situacional desde el siglo XII hasta el XIV. Dirigía su función referencial a un antecedente del discurso sin expresar distancia y sin dirigirse a una entidad fuera del discurso. En los textos del lapso mencionado no encontramos evidencia de un valor que incluya a un constituyente de la enunciación que le permitiera funcionar como deixis (8):⁹

⁶ Documentado en el Corde, *Alfonso XI manda al merino mayor de Castilla*, recuperado de: <<http://corpus.rae.es/cordenet.html>>.

⁷ Josefina García Fajardo, “El modal *dizque*: estructura dinámica de sus valores semánticos”, en M. Islas (comp.), *Entre las lenguas indígenas, la sociolingüística y el español. Estudios en homenaje a Yolanda Lastra*, 2009, pp. 302-325.

⁸ Josefina García Fajardo, “Los demostrativos. Funciones y valores referenciales”, en C. Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española*, vol. 1, 2009, pp. 465-607

⁹ Documentado en el Corde, *Cantar de mio Cid*, 1090, 1091, recuperado de: <<http://corpus.rae.es/cordenet.html>>.

8. Contra la mar salada conpeço de guerrear; Aorient exe el sol, e tornos *aessa* part.

Sin embargo, comienzan a verse unos usos recurrentes que, aunque todavía son sólo anafóricos, se dirigen a lo dicho por la segunda persona en diálogos. A partir de esto, empiezan a aparecer referencias a objetos relacionados con la segunda persona. En el siglo XV su empleo hace evidente que el valor ha cambiado, de ser un elemento solamente anafórico, a tener un valor déictico cuya referencia ya no sólo se ubica en el mismo discurso sino que incluye referentes ubicados en la situación, que hacen evidente un valor de “lo distante de la primera persona”, valor déictico propio de los demostrativos (9):¹⁰

9. Escóndete, hermana, tras *esse* paramento.

En resumen, si bien el significado compartido no es estrictamente invariable, es a partir de una extensión de ese significado que llega a registrarse un nuevo significado compartido. Como veremos adelante, esto tiene repercusiones que resulta importante tener en cuenta al analizar distintas lenguas.

Categorías instruccionales

Anteriormente mostré que la perspectiva comunicativa conduce a buscar el significado compartido con base en el cual construimos nuestros enunciados; y la perspectiva de un sistema dinámico permite reconocer que el saber compartido de la lengua tiene la propiedad de reestructurarse por su interacción con el uso creativo. A partir de estas perspectivas, la semántica de la oración enfoca el significado de las categorías instruccionales.

Podemos clasificar los términos lingüísticos (las palabras, los morfemas) en dos grandes clases según los tipos de significado:¹¹

¹⁰ Documentado en el Corde, *La Celestina*, 17, 309, recuperado de: <<http://corpus.rae.es/cordenet.html>>.

¹¹ Josefina García Fajardo, *Semántica de la oración. Instrumentos para su análisis: Instrumentos para su análisis*, 2009, pp. 27-29.

- a) los que tienen un contenido conceptual (como “silla”, “lá-piz”, “comer”, “pintar”);
- b) los que tienen un contenido instruccional; el tipo de función instruccional que expresan, puede ser: b₁) combinatoria, b₂) inferencial o b₃) deíctica.

Las categorías que tienen una función combinatoria contienen la instrucción de especificar la manera en que han de combinarse los significados de los términos que relacionan, para así obtener el significado de la construcción mayor formada con dichos términos; en (10) observamos que si las frases “tres CD” y “tres DVD” se unen mediante la conjunción “y” entendemos algo más benéfico para el comprador que si se unen mediante la conjunción “o”:

10. Por cincuenta pesos se lleva usted tres CDs *y/o* tres DVDs; escoja sus favoritos.

Las que tienen una función inferencial generan inferencias lingüísticas a partir del significado de la construcción de la que forman parte; con la presencia de “ni siquiera” (11) surge un significado que no está dicho explícitamente:

11. Nos puso un examen que *ni siquiera* el Greñas podía reprobárselo.

Las que tienen una función deíctica relacionan el contenido de la construcción de la que forman parte con los factores de la enunciación (como el tiempo, el lugar y las personas participantes), aterrizando así los contenidos lingüísticos al mundo de los hablantes; con el demostrativo “esa”, en (12) se ubica en el espacio la banca a la que se refiere el enunciado:

12. Dejé en *esa* banca tu pluma.

Las categorías instruccionales son centrales en la semántica de la oración porque conforman la estructura semántica de frases y de oraciones.

Determinantes definidos / indefinidos

Los determinantes son categorías de contenido instruccional. El contenido de los determinantes definidos permite identificar los referentes de las frases y repercute en la oración completa produciendo en ella dos estructuras semánticas distintas. De esta manera nos explicamos cómo es que surgen las interpretaciones llamadas “distributiva” y “colectiva”. Podemos notar estas interpretaciones considerando la referencia más amplia (genérica)¹² de las frases con el determinante resaltado:

13. *Nuestro* pimiento tiene que pasar las pruebas para poderlo exportar.
14. Hay que pesar *esta* sandía antes de subirla al camión.
15. *La* alondra tiene cantos muy variados.

Se puede interpretar que cada pimiento debe pasar las pruebas, que hay que pesar cada sandía y que cada alondra emite diversidad de cantos; pero con los mismos enunciados también se puede interpretar que la prueba se le debe hacer al pimiento en conjunto, sin tener que examinar cada uno, que lo que hay que pesar es la carga completa de sandía y que es la especie de ave llamada alondra la que emite diversidad de cantos, pero no necesariamente cada una.

En la formulación del contenido instruccional de los determinantes definidos se ha incluido la noción de “conjunto” en el modelo de “los tipos de predicación”.¹³ De esta manera, obtenemos que el predicado se pueda combinar de manera global con el conjunto o con cada uno de sus miembros:

¹² Nótese que el posesivo (13) y el demostrativo (14) delimitan extensionalmente la interpretación de las frases genéricas: no se trata de todo el género de pimientos sino de los que pertenecen a la primera persona del plural y no se trata de todo el género de sandías, sino que se entiende que se refieren a las que están presentes; en cambio, con el artículo definido la interpretación genérica sí puede referirse al género total. La interpretación genérica con artículo definido puede también delimitarse extensionalmente pero no por el artículo mismo sino por efecto del contexto situacional o lingüístico, como cuando el gerente de una panificadora les dice a sus empleados: “El bolillo no debe dorarse demasiado”; o cuando estamos hablando de una editorial y decimos: “Cuidan con mucha pulcritud la publicación”.

¹³ Josefina García Fajardo, *El sentido de los sintagmas nominales y los tipos de predicación*, 1985 [1984].

En el mismo modelo, los determinantes indefinidos contienen la instrucción de dirigirse a los miembros del conjunto (y no al conjunto como unidad); de esta manera se explica por qué no generan la lectura colectiva:

Consideremos nuevamente la referencia más amplia de las frases con el determinante resaltado:

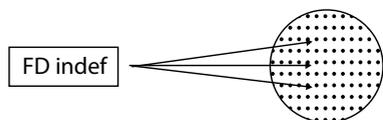


Figura 2. Frases con determinante indefinido.

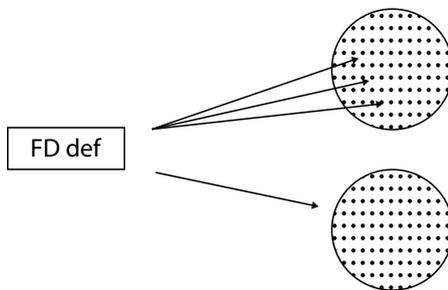


Figura 1. Frases con determinante definido.

16. *Un* pimiento tiene que pasar las pruebas para poderlo exportar.
17. Hay que pesar *cada* sandía antes de subirla al camión.
18. *Una* alondra tiene un canto muy variado.

Notamos que con estos indefinidos también puede hacerse una interpretación genérica;¹⁴ sin embargo, el predicado sólo se combina con cada elemento del conjunto, produciendo la interpretación distributiva, y no con el conjunto como unidad global.

La noción de “conjunto” ha permitido explicar el surgimiento de las interpretaciones distributiva y colectiva, y explica también cómo de un mismo contenido instruccional pueden surgir tanto la lectura particular (a una sola entidad) como la genérica, porque el conjunto puede ser unimembre (19) y porque el conjunto puede delimitar toda la extensión del concepto (20):¹⁵

19. Hoy salió fuerte *el* sol.
20. *El* “cara de niño” es un animal muy impresionante.

¹⁴ Con el artículo indefinido la frase nominal puede referirse al género total: el género total de las alondras en (18), o bien, a una especie del género, con el mismo ejemplo, una especie de alondras.

¹⁵ Con la instrucción de referirse al conjunto surge la característica de inclusividad: abarca todos los miembros que contiene el conjunto en el componente del UD al que cae la referencia.

El contenido instruccional del artículo definido se ha representado en el modelo de los tipos de predicación como ‘Conjunto mencionado en el núcleo nominal y sus delimitadores extensionales, y que tiene la propiedad de pertenecer al universo del discurso (UD)’.¹⁶

Existe una larga tradición de estudios dirigidos a la presuposición de unicidad, que consiste en el hecho de que cuando la frase con artículo definido se refiere a un individuo en particular (y no a todo el género), se interpreta que en el universo del discurso ese individuo es el único que corresponde a la descripción hecha en la frase sustantiva; interpretación que no surge con el artículo indefinido. En (21a) y en (21b) tenemos frases nominales que se refieren a un individuo en particular: a un solo dentista, y notamos que sólo con la primera, cuya frase nominal (FN) tiene un artículo definido, inferimos que en el pueblo sólo hay un dentista:

21a. *El* dentista del pueblo se fue de vacaciones.

21b. *Un* dentista del pueblo se fue de vacaciones.

Pues bien, el contenido instruccional del artículo definido, representado en el modelo de los tipos de predicación, expresa que la referencia se hace de todo el conjunto en el UD; esta descripción, al combinarse con la información de referirse a un solo individuo, produce la inferencia de que entonces ese individuo es el único en el UD; es decir, que la propuesta resulta adecuada para dar cuenta de la presuposición de unicidad.¹⁷

En el modelo propuesto, la instrucción de dirigirse al universo del discurso permite identificar el referente en alguno de los componentes de dicho universo:¹⁸ *a*) en la situación de habla; *b*) en el discurso (a manera de anáfora explícita o asociativa); *c*) en la representación de estados previos compartidos (el recuerdo compartido entre los participantes), y permite *d*) la interpretación genérica, como acabamos de ver, al delimitar extensionalmente el contenido conceptual de la frase nominal en el modelo del proceso de interpreta-

¹⁶ Josefina García Fajardo, “El sentido en la función referencial de frases sustantivas del español”, *Nueva Revista de Filología Hispánica*, vol. 37, núm. 1, 1989, pp. 19-26.

¹⁷ Josefina García Fajardo, “El sentido de conjunto y un tipo de presuposición”, en B. Garza y P. Levy (eds.), *Homenaje a Jorge A. Suárez*, 1990, pp. 223-227.

¹⁸ Josefina García Fajardo, “Hacia el universo del discurso desde la semántica formal. El artículo definido”, en A. Alonso, B. Garza y J. A. Pascual (eds.), *II Encuentro de lingüistas y filólogos de España y México*, 1994, pp. 221-229.

ción. Por tanto, una frase con artículo definido puede encontrar su referente en cualquiera de los cuatro dominios:

22. Pásame *el* libro, por favor.
23. Trajeron un vino tinto y un vino blanco. *El* blanco no estaba frío.
24. ¡Hola! ¿Cuándo vas a presentar *el* libro?
25. *El* toh es un ave azul de cola bifurcada.

Artículo definido / demostrativo / indefinido

Algunas veces, al analizar una lengua se ha encontrado un morfema que aparece haciendo una función anafórica, es decir, remitiendo a un referente mencionado previamente en el discurso; y ha surgido la controversia de si se trata de un demostrativo o de un artículo definido. Esta confusión surge debido a que el discurso mismo es un ámbito que comparten en su referencia ambas categorías;¹⁹ sin embargo, hay un tipo de referencia que no comparten: la referencia genérica en su totalidad:

- 26a. La hormiga es un animal que trabaja en equipo.
- 26b. Esta hormiga es un animal que trabaja en equipo.

Con (26a) se hace una referencia al género total de hormigas; con (26b) no: podría referir únicamente a una de las especies de las hormigas, no a todo el género. Esta diferencia es universal, por las características propias de las categorías de artículo definido y de demostrativo. Por lo tanto, en la lengua que se esté analizando, para esclarecer si un morfema es un demostrativo o un artículo definido, la piedra de toque consiste en tratar de probar si con el morfema hallado se puede hacer la referencia a la totalidad genérica. Al hacerlo, es importante estar seguros de que no se ha mencionado previamente el referente (que no se esté haciendo una referencia anafórica) y que tampoco esté presente el referente (que no se esté haciendo una referencia a la situación); es decir, se trata de compro-

¹⁹ Nótese la función anafórica que pueden tener el artículo definido y un demostrativo; ejemplifico con español, pero esta característica es universal: "Llegó una señora con su hijo; *el niño / ese niño* estaba muy inquieto".

bar si con toda claridad el morfema en cuestión está dirigiendo la referencia de la frase a la totalidad genérica o no.

Como vimos anteriormente, el artículo indefinido también puede hacer referencia a la totalidad genérica, pero no puede dirigir su referencia de manera anafórica al discurso mismo para referir a la totalidad mencionada anteriormente:

27a. Sembré calabacitas y maíz. El maíz ya está listo.

27b. Sembré calabacitas y maíz. #Un maíz ya está listo.

En cualquier lengua, si se aceptara un enunciado como el de (27b) con artículo indefinido, no se estaría haciendo referencia a la totalidad del maíz mencionado previamente.

Este tipo de diferencias modeladas en “los tipos de predicación” ha sido útil para encontrar la construcción que corresponde a la función de artículo definido; por ejemplo, en un trabajo sobre el purépecha, Villavicencio²⁰ demostró que la frase nominal escueta tiene la función de frase definida. En una investigación del maya yucateco de oriente, se encontró una forma discontinua: *le... o’* que, según los datos, puede dirigir su referencia a los cuatro dominios característicos del artículo definido, incluyendo la interpretación genérica total; por tanto, se pudo concluir que se trata de un artículo definido.²¹ Sin embargo, unos datos sugerían que, en ciertas circunstancias, la misma forma tenía un funcionamiento de demostrativo.

Las circunstancias en que se presentó funcionando a la manera de un demostrativo son de dos tipos: en un caso, ante la presencia de dos objetos colocados uno próximo al hablante y el otro lejano a él, al pedirles a los hablantes que los describieran, de manera sistemática empleaban un demostrativo de proximidad para el cercano y para el distante empleaban la misma forma que funciona como artículo definido. La otra circunstancia en que la misma forma parecía estar funcionando como un demostrativo se trataba de lo siguiente: ante dos objetos situados a la misma distancia del hablante, se le pidió a éste que los describiera; y empleó, aparentemente en un

²⁰ Frida Villavicencio, “La expresión nominal sin determinante en purépecha. Una función semántica”, en J. García Fajardo (ed.), *Análisis semánticos*, 1996, pp. 79-124.

²¹ Violeta Vázquez-Rojas Maldonado, Josefina García Fajardo, Rodrigo Gutiérrez Bravo y Julia Pozas Loyo, “The Definite Article in Yucatec Maya: The Case of *le... o’*”, *International Journal of American Linguistics*, vol. 84, núm. 2, abril de 2018, pp. 207-242.

mismo enunciado, la misma forma del artículo definido para referir cada uno de los dos objetos. En este aspecto considero que hacen falta más elicitaciones. Sin embargo, con las evidencias mencionadas, incluyendo los casos de funcionamiento demostrativo, podríamos concluir lo siguiente de *le... o'*:

Se trata de un artículo definido (en tanto que permite la identificación de su referente en cualquiera de los cuatro dominios propios del artículo definido, incluyendo la referencia genérica total) que tiene también una función de demostrativo en ciertas circunstancias, quizá como reminiscencia de una función anterior.

Éste es un caso que hace patente la importancia de tener presente el dinamismo de las lenguas, por lo siguiente: recordemos el caso de la forma anafórica medieval *esse*, que fue desarrollando un funcionamiento de demostrativo y que actualmente es un demostrativo pleno. Podemos comprender que también una forma que fue demostrativa se ha desarrollado como artículo definido (como sucedió en lenguas romances), aunque mantiene todavía un uso demostrativo en ciertas situaciones.

Funciones referencial y comunicativa de las frases con determinante

Para finalizar, quisiera mostrar brevemente el contraste que se marca en las funciones referencial y comunicativa de español, inglés, maya y bengalí.

Como es bien conocido, en inglés y en español, las frases con artículo definido pueden tener una lectura referencial o una lectura atributiva:²²

28. The chef is remarkably good!

29. ¡El chef es notablemente bueno!

“The chef” en inglés y “El chef” en español pueden emplearse para referir a una persona en particular (“lectura referencial”) o pueden emplearse en un restaurante para quienquiera que cumpla la función de chef, cuando al hablante le ha encantado el platillo

²² Keith Donnellan, “Reference and Definite Descriptions”, en Danny D. Steinberg y Leon A. Jakobovits (eds.), *Semantics*, 1971 [1966], pp. 100-114.

(“lectura atributiva”). En ambos casos, se supone que el hablante y el oyente pueden identificar al referente o al sentido en la lectura atributiva. En cambio, el uso del artículo indefinido, no supone que el hablante esté compartiendo con el oyente la identificación de aquello de lo que habla. En maya yucateco sucede lo mismo con la marca de artículo definido:

30. *Le* póol túunich o' ma'alob u meyaj
 DEF cantero CL bueno POS trabajo
 “Es bueno el trabajo del cantero”
31. *Le* xwak' k'áan o' ma'alob u meyaj
 DEF tejedora de hamaca CL bueno POS trabajo
 “Es bueno el trabajo de la tejedora de hamaca”

Puede emplearse *le póol túunich o'* (‘el cantero’) en (30) al ver una piedra tallada, sin conocer a la persona que la trabajó; y puede emplearse la misma frase para referir a la persona que tiene el oficio de cantero, expresando que su trabajo es bueno. De manera semejante, puede emplearse *le xwak' k'áan o'* en (31) al ver una hermosa hamaca, sin saber quién la urdió, o para decir que determinada señora es una buena tejedora de hamacas.

En bengalí, en cambio, hay una marca pospuesta al sustantivo que sólo tiene lectura referencial; la lectura atributiva no lleva esa marca:²³

32. *Janlata* dekho
 Ventana.ta mirar.IMP
 “Mira la ventana”
33. *Pratiyogitar* bhittite amra siddhanta nebo
 concurso.GEN base.INST PRON.1AP decisión tomar.1a.FUT
- ganiter* *sikshak* ke haben
 matemáticas.GEN maestro PRON ser.3AP.FUT.HON
 “Con base en un concurso decidiremos quién será el maestro de matemáticas”

En español, inglés y maya, las frases con artículo definido pueden remitir al referente o tener un sentido atributivo; pero en ambos

²³ Josefina García Fajardo, *Semántica de la oración...*, op. cit., 2009.

casos suponen que el hablante y el oyente comparten la posibilidad de identificar el referente o el sentido individual. En cambio, lenguas como el bengalí tienen una marca que funciona para remitir la frase únicamente al referente. No aparece ningún morfema para marcar el uso atributivo. Para marcar el uso no compartido ('indefinido'), ya sea con lectura específica o inespecífica, el morfema *ta* antecede al sustantivo:

34. *Ekta kalam chai*
Un.ta pluma querer.1a.PRES
 "Quiero una pluma"
 (sin especificar cuál)
35. *Ekta chair rang korlam*
Un.ta silla pintura hacer
 "Pinté una silla"

Y concluyo presentando el siguiente cuadro que ayuda a identificar la función de los morfemas determinantes en las distintas lenguas:

Marcación de FN			
Referencialidad	Comunicación	No compartido	Compartido
	Al referente		Específico
Al sentido		Inespecífico	Atributivo

Figura 3. Cuadro de identificación de los morfemas determinantes.

El bengalí tiene dos formas distintas para dirigirse a lo compartido: una de ellas exclusiva para remitir al referente y otra forma (ausencia del morfema) para dirigirse al sentido individual particular (lectura atributiva); y tiene una tercera forma para dirigirse a lo no compartido, ya sea de manera específica o inespecífica. En español, en maya y en inglés hay una sola forma para dirigirnos a lo compartido, ya sea al referente o al sentido individual particular y otra forma para remitir a lo no compartido, ya sea de manera específica o inespecífica.

Bibliografía

- Buenrostro, Cristina, "Algunos aspectos semánticos de la posesión en chuj", en J. García Fajardo (ed.), *Análisis semánticos*, México, El Colegio de México, 1996, pp. 37-51.
- Donnellan, Keith, "Reference and Definite Descriptions", en Danny D. Steinberg y Leon A. Jakobovits (eds.), *Semantics*, Londres / Nueva York, Cambridge University Press, 1971 [1966], pp. 100-114.
- García Fajardo, Josefina, *El sentido de los sintagmas nominales y los tipos de predicación*, México, INAH, 1985 [1984].
- , "El sentido en la función referencial de frases sustantivas del español", *Nueva Revista de Filología Hispánica*, vol. 37, núm. 1, 1989, pp. 19-26
- , "El sentido de conjunto y un tipo de presuposición", en B. Garza y P. Levy (eds.), *Homenaje a Jorge A. Suárez*, México, El Colegio de México, 1990, pp. 223-227.
- , "Hacia el universo del discurso desde la semántica formal. El artículo definido", en A. Alonso, B. Garza y J.A. Pascual (eds.), *II Encuentro de lingüistas y filólogos de España y México*, Salamanca, Junta de Castilla y León / Universidad de Salamanca, 1994, pp. 221-229.
- , "El modal *dizque*: estructura dinámica de sus valores semánticos", en M. Islas (comp.), *Entre las lenguas indígenas, la sociolingüística y el español. Estudios en homenaje a Yolanda Lastra*, Múnich, Lincom Europa, 2009, pp. 302-325.
- , "Los demostrativos. Funciones y valores referenciales", en C. Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española*, vol. 1, México, UNAM / FCE, 2009, pp. 465-607.
- , *Semántica de la oración. Instrumentos para su análisis*, México, El Colegio de México, 2009.
- Lakoff, George, y Mark Johnson, *Metáforas de la vida cotidiana*, Madrid, Cátedra, 2001 [1980].
- Real Academia Española, Corpus diacrónico del español (Corde), Recuperado de: <<http://www.rae.es>>, consultada el 20 de enero de 2016.
- Strawson, Peter F., "On Referring", en A. P. Martinich (ed.), *The Philosophy of Language*, Nueva York / Oxford, Oxford University Press, 1990 [1950], pp. 219-234.
- Vázquez-Rojas Maldonado, Violeta, Josefina García Fajardo, Rodrigo Gutiérrez Bravo y Julia Pozas Loyo, "The Definite Article in Yucatec Maya: The Case of *le... o'*", *International Journal of American Linguistics*, vol. 84, núm. 2, abril de 2018, pp. 207-242.
- Villavicencio, Frida, "La expresión nominal sin determinante en purépecha. Una función semántica", en Josefina García Fajardo (ed.), *Análisis semánticos*, México, El Colegio de México, 1996, pp. 79-124.